

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023 MGP/COMZOCUATRO
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"SERVICIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SUB-ESTACIÓN B DE LA COMANDANCIA DE LA ESTACIÓN
NAVAL DE PUCALLPA"**

PAC - 391

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 15:00 horas del día martes 8 de agosto del 2023, se reunieron en la sala de Conferencias de la Comandancia de la Cuarta Zona Naval, sito en Jr. Cahuide N° 685 distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, ubicada en la Estación Naval de Pucallpa, el Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección, a efectos de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de la Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MGP/COMZOCUATRO (primera convocatoria); nombrados según Resolución de la Comandancia de la Cuarta Zona Naval N° 021-2023 de fecha 6 de julio 2023.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
A. de F.	José RIOS Zegarra	COMESNAPU / A.U.	PRESIDENTE SUPLENTE
T3 ELE.	José MACURI Guerra	COMESNAPU / A.T.	MIEMBRO TITULAR 1
T2 IMA	Olger CANCHOS Gutiérrez	COMZOCUATRO / OEC	MIEMBRO TITULAR 2

1. - DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	PALOMINO SUAREZ JUSTO	10254019513
2	ESTORAQUE E.I.R.L.	20393877431
3	CONSTRUCTORA VITOR E.I.R.L.	20394035441
4	BUARSOCA SAC	20452838363
5	K.V.A. INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20510936826
6	FAMILIA SUAREZ CAMPOS INGENIEROS S.A.C. - FSCI S.A.C.	20521671247
7	TECNICON E&M S.R.L.	20550141249
8	MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20600409311
9	JCV GENERAL SERVICES S.A.C.	20600950135
10	INVERSIONES CORPORATIVAS NEPTUNIA S.A.C.	20601132908
11	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20601590221
12	PLANERG PERU S.A.C.	20601752752
13	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	20602623051
14	GDV ORIENTE S.A.C.	20603202865
15	TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.	20605399470
16	REPRESENTACIONES MARIANO S.A.C	20608211005
17	MULTISERVICIOS CECILIA E.I.R.L.	20608657470
18	CORPORACION GTRAB S.A.C.	20610817603

2. - DETALLE DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento de selección, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

NRO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	OFERTA S/
1	BUARSOCA SAC	20452838363	75,984.00
2	TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.	20605399470	70,000.00
3	PALOMINO SUAREZ JUSTO	10254019513	103,650.00
4	CORPORACION GTRAB S.A.C.	20610817603	70,000.00
5	ESTORAQUE E.I.R.L.	20393877431	71,186.44

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características, requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

3. - ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el párrafo 2.2 "Contenido de las ofertas", del Capítulo II del Procedimiento de Selección, siendo visada por cada uno de los integrantes del Comité de Selección y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Al respecto, se han admitido las CUATRO (4) siguientes ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MGP/COMZOCUATRO "OPERATIVIDAD DE LA SUB-ESTACIÓN B DE LA COMANDANCIA DE LA ESTACIÓN NAVAL DE PUCALLPA"												
A.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS							OTROS					
EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	ADMISIÓN DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
	Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (CONSORCIOS)	Declaración jurada (Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (CONSORCIOS)	PRECIO DE LA OFERTA	Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV	Declaración jurada de Experiencia (numeral 49.4 del artículo 49 RLCE)	Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos Anexo 12		
	Anexo 1		Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 9	Anexo 12		
BUARSOCA SAC	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO SOLICITADA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	
TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO SOLICITADA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	
PALOMINO SUAREZ JUSTO	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA	EL PRECIO OFERTADO SUPERA EL VALOR REFERENCIAL PARA EL PRESENTE PROCESO
CORPORACION GTRAB S.A.C.	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO SOLICITADA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	
ESTORAQUE E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	

No se admiten la oferta del postor: PALOMINO SUAREZ JUSTO, por qué el monto ofertado supera el valor referencial para el presente proceso, ofertó CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 103,650.00), superando por la cantidad de 23,650.00 soles al monto asignado y no se cuenta con asignación presupuestaria adicional para el proceso.

4. - EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Al respecto, se procedió a evaluar las siguientes ofertas:

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN											
EMPRESAS POSTORAS	Pi = $\frac{O_m \times PMPPE}{O_i}$	A. PRECIO (MAX. 85 PUNTOS)	B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (MAX. 15 PUNTOS)	C. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (MAX. 5 PUNTOS)	PUNTAJE PARCIAL	Solicitud de bonificación del CINCO por ciento (5%) por tener la condición de Micro y pequeña empresa	Solicitud de bonificación del DIEZ por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao / provincia colindante	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN	OBSERVACIONES	
		1 = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar O = Precio 1 O _m = Precio de la oferta más baja PMPPE = Puntaje máximo del precio	De 50 hasta 54 días calendario (10 PUNTOS)	De 35 hasta 59 días calendario (5 PUNTOS)	Evaluación del postor que cuenta con: ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente: NTP-850-9001:2018						A + B + C
		Oferta	Puntaje	Puntaje	Puntaje						Puntaje
BUARSOCA SAC	75,984.00	78.31	10	00	88.31	92.72	0.00	92.72	4	NINGUNA	
TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C	70,000.00	85.00	10	05	100.00	105.00	0.00	105.00	2	CALIFICA	
CORPORACION GTRAB S.A.C.	70,000.00	85.00	10	00	95.00	99.75	9.50	109.25	1	CALIFICA	
ESTORAQUE E.I.R.L.	71,186.44	83.58	10	05	98.58	103.51	0.00	103.51	3	NINGUNA	

5. - CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es **DESCALIFICADA**.

C.- DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN			
EMPRESAS POSTORAS	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	OBSERVACIONES
CORPORACION GTRAB S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

Cabe indicar que, durante la calificación de ofertas, se **CALIFICÓ** las ofertas de los postores CORPORACION GTRAB S.A.C. y TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C., al presentar los requisitos de habilitación de acuerdo lo indicado en las bases estándar del capítulo II, inciso 2.2, sub inciso 2.2.1, literal (f), teniendo como resultado, ambos postores califican.

6. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

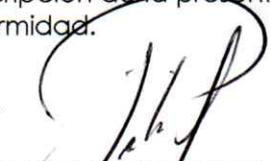
El artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de ser el caso.

Asimismo, el numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

En ese sentido, este Comité de Selección, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas, acordó por unanimidad, otorgar la buena pro al siguiente postor:

D.- OTORGAMIENTO BUENA PRO	
EMPRESA GANADORA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
CORPORACION GTRAB S.A.C.	S/70,000.00

Siendo las 16:00 horas, este Comité de Selección dio por concluido el acto, procediendo a la suscripción de la presente acta, una vez finalizada su redacción y aprobación en señal de conformidad.


.....
Técnico Tercero ELE.
José MACURI Guerra
01023706
Miembro Titular 1


.....
Técnico Segundo IMA.
Olger CANCHOS Gutierrez
04908491
Miembro Titular 2


.....
Alferez de Fragata C.G.
José RIOS Zegarra
01170582
PRESIDENTE SUPLENTE

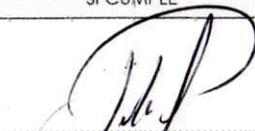
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MGP/COMZOCUATRO
"OPERATIVIDAD DE LA SUB-ESTACIÓN B DE LA COMANDANCIA DE LA ESTACIÓN NAVAL DE PUCALLPA"**

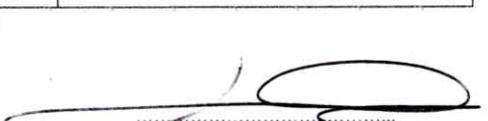
A.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS											OTROS	
EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	h	j	i	ADMISIÓN DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
	Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (CONSORCIOS)	Declaración jurada (Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (CONSORCIOS)	PRECIO DE LA OFERTA	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV	Declaración Jurada de Experiencia (numeral 49.4 del artículo 49 RICE)	Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos		
	Anexo 1		Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 9	Anexo 12		
BUARSOCA SAC	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO SOLICITADA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	
TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO SOLICITADA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	
PALOMINO SUAREZ JUSTO	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA	EL PRECIO OFERTADO SUPERA EL VALOR REFERENCIAL PARA EL PRESENTE PROCESO
CORPORACION GTRAB S.A.C.	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO SOLICITADA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	
ESTORAQUE E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN											
EMPRESAS POSTORAS	Pi = $\frac{Om \times PMPE}{OI}$	A. PRECIO (MAX.85 PUNTOS)	B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (MAX.15 PUNTOS)	C. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (MAX.5 PUNTOS)	PUNTAJE PARCIAL	Solicitud de bonificación del CINCO por ciento (5%) por tener la condición de Micro y pequeña empresa	Solicitud de bonificación del DIEZ por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao / provincia colindante	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN	OBSERVACIONES	
		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	De 50 hasta 54 días calendario (10 PUNTOS)	De 55 hasta 59 días calendario (5 PUNTOS)	Evaluación del postor que cuenta con: ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente: NTP-ISO 9001:2015						A + B + C
		Oferta	Puntaje	Puntaje	Puntaje						Puntaje
BUARSOCA SAC	75,984.00	78.31	10	00	88.31	92.72	0.00	92.72	4	NINGUNA	
TRIPLE TORQUE CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C	70,000.00	85.00	10	05	100.00	105.00	0.00	105.00	2	NINGUNA	
CORPORACION GTRAB S.A.C.	70,000.00	85.00	10	00	95.00	99.75	9.50	109.25	1	NINGUNA	
ESTORAQUE E.I.R.L.	71,186.44	83.58	10	05	98.58	103.51	0.00	103.51	3	NINGUNA	

C.- DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN			
EMPRESAS POSTORAS	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	OBSERVACIONES
BUARSOCA SAC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NINGUNA
TRIPLE TORQUE CONSTRUCCION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CORPORACION GTRAB S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
ESTORAQUE E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NINGUNA

D.- OTORGAMIENTO BUENA PRO	
EMPRESA GANADORA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
CORPORACION GTRAB S.A.C.	S/70,000.00


Técnico Tercero Ele.
José MACURI Guerra
01023706


Alferez de Fragata CG
José RIOS Zegarra
01170582


Técnico Segundo Ima.
Olger CANCHOS Gutierrez
04908491